

<b>RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 2024/2025</b>				
<b>GRADO EN VETERINARIA</b>				
Nota de ingreso última adjudicación primera fase curso académico 2023/24: <b>11,731</b>				
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>NOTA ADMISION UNIV.</b>	<b>NOTA BAREMO</b>	<b>SITUACION</b>	
1	Morote Rodríguez, Mª Fátima	13,130	9,760	ADMITIDO (art. 1)
2	Gorrachategui Serrano, Mª del Mar	12,074	8,688	ADMITIDO (art. 1)
3	Pérez Veiga, Javier	12,030	9,492	ADMITIDO (art. 1)
4	Felipe López, Beatriz	11,689	9,714	ADMITIDO (art. 3)
5	Amaya Díaz, Pablo	10,396	9,398	ADMITIDO (art. 3)
6	El Hadaj, Lilya	10,110	8,244	ADMITIDO (art. 3)
7	Bissane, Khaoula	10,869	8,136	ADMITIDO (art. 3)
8	Guerrero Cabrera, Gabriel	9,775	8,010	ADMITIDO (art. 3)
9	Leiva Ocaña, Marcos José	9,683	7,853	ADMITIDO POR HABER QUEDADO VACANTES 2 PLAZAS DEL CUPO DE EXTRANJEROS
10	Barbosa Monsellato, Evana Laura	7,314	7,492	ADMITIDO POR HABER QUEDADO VACANTES 2 PLAZAS DEL CUPO DE EXTRANJEROS
11	Valdivia Vivas, Manuel	8,150	7,364	LISTA DE ESPERA
12	Soriano Galdón, Dayanna	8,356	7,104	LISTA DE ESPERA
13	Bourhis, Priska	8,170	7,048	LISTA DE ESPERA
<b>DENEGADOS FALTA DE REQUISITOS MÍNIMOS</b>				
	García Carrasco, Juan Luís	11,146	8,702	MENOS DE 30 CRÉDITOS RECONOCIDOS
	García Mantas, Mª Soledad	8,814	7,158	6 CONVOCATORIAS AGOTADAS EN UNA ASIGNATURA
	Ramírez Bermudez, Mirian	11,499	8,588	MENOS DE 30 CRÉDITOS RECONOCIDOS
	Román Seijas, Irene	12,190	9,360	MENOS DE 30 CRÉDITOS RECONOCIDOS
<b>GRADO EN VETERINARIA (CUPO EXTRANJEROS)</b>				
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>SITUACION</b>			
1	Sánchez Prieto, Alberto	ADMITIDO		
<b>DENEGADOS FALTA DE REQUISITOS MÍNIMOS</b>				
	Cabello Díaz, Eva	8,720	MENOS DE 30 CRÉDITOS RECONOCIDOS	
	Pallero Gefare, Nayla	6,230	MENOS DE 30 CRÉDITOS RECONOCIDOS	
	Portella Carreño, Luciana Daniela	5,500	MENOS DE 30 CRÉDITOS RECONOCIDOS	

### ORDEN DE PRELACIÓN

El artículo 5 del Reglamento establece que los centros deben de fijar los criterios para el establecimiento del orden de prelación de los solicitantes. En virtud de dicho artículo, la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba ha determinado:

1. En caso de ser superior el número de solicitantes al límite de plazas, las solicitudes se ordenarán en función de la nota de admisión a la Universidad, siendo admitidos aquellos alumnos con nota superior o igual a la del último alumno/a que haya ingresado en la última adjudicación de la primera fase en el curso de la solicitud.
2. En caso de producirse un empate de notas de admisión se tomará como criterio para desempatar, el cálculo de la media ponderada del 40% de la nota de acceso a la Universidad y el 60% de la nota media del expediente. (Art. 5.3 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre) y en caso de persistir dicho empate, se considerará el menor número de asignaturas repetidas.
3. Una vez adjudicadas las plazas en función de la nota de admisión recogidos en los puntos 1 y 2 antes referidos, y en caso de que no se produzca la cobertura total de alguno de los cupos, las vacantes se adjudicarán, por orden descendiente una vez se haya aplicado la suma del siguiente baremo:

a. Cálculo de la media ponderada del 40% de la nota de acceso a la Universidad y el 60% de la nota media del expediente. (Art. 5.3 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre))

b. Adjudicación de 0,5 puntos, a aquellos alumnos cuya selectividad haya sido realizada en una Universidad Andaluza y lo demuestren aportando la tarjeta de selectividad.

En los próximos días, cada uno de los solicitantes relacionados en el presente listado, recibirán a través de la sede electrónica o correo electrónico (en el caso de solicitantes por cupo de extranjeros), la resolución definitiva dictada por el Sr. Decano de la Facultad.